

NOMBRE DEL ESTUDIANTE		C.C.	
PROGRAMA ACADÉMICO		FECHA	

Una vez reciba la totalidad de las firmas de este documento, este documento es válido como certificado de paz y salvo.

Instrucciones: Diríjase a cada una de las áreas de la Institución, en donde verificarán el cumplimiento de sus requisitos. Una vez verificado que usted cumple con los requisitos cada representante le firmará certificando su cumplimiento.

1. Vicerrectoría Académica	REQUISITOS	CUMPLE	NO APLICA	FIRMA QUE CERTIFICA CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS
	Pensum Académico			
Opción de grado				

2. Bienestar Institucional	REQUISITOS	CUMPLE	NO APLICA	FIRMA QUE CERTIFICA CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL
	Actualización de datos			Fecha:
	Horas de bienestar			
	Encuesta de Seguimiento a graduados			
Elementos deportivos y culturales				

3. Biblioteca	REQUISITOS	CUMPLE	NO APLICA	FIRMA QUE CERTIFICA CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE BIBLIOTECA
	Préstamo de Libros			Fecha:
	Préstamo de Tesis			
	Préstamo de Revistas			
	Préstamo de CD			
Entrega de opción de grado				

4. Infraestructura Física, tecnológica y de recursos educativos	REQUISITOS	CUMPLE	NO APLICA	FIRMA QUE CERTIFICA CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA
	Préstamo de equipo de computo			Fecha:
	Préstamo de sonido			
Préstamo de cables de conexión				

5. Registro y control	REQUISITOS	CUMPLE	NO APLICA	FIRMA QUE CERTIFICA CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS
	Cédula de ciudadanía			Fecha:
	Diploma de grado			
	Acta de grado			
	Prueba Icfes 11°			
	Certificado de nivel de Inglés			
	Foto			
	Entrega de Carné estudiantil			
Pruebas saber Pro				

6. Vicerrectoría administrativa y financiera	REQUISITOS	CUMPLE	NO APLICA	FIRMA QUE CERTIFICA CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS FINANCIEROS
	Pago de inscripción			Fecha:
	Pagos de Matrícula			
	Opción de grado			
Pago de Derechos de grado				

Firma de Secretaría General

_____ Fecha

La Corporación Escuela Tecnológica del Oriente se reserva el derecho de efectuar el cobro de cualquier obligación contraída por el estudiante, así esté se evidencie posteriormente a la expedición del paz y salvo, siempre y cuando esta obligación este documentada y haya sido contraída con anterioridad a la fecha de expedición del Certificado de paz y salvo.